

MENDOZA 17 MAR 2016

VISTO:

El EXP-FOD:11705/2015, en el que obra el proyecto de **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS, DESDE LA GESTACIÓN AL PREESCOLAR"**, elaborado por la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 002/2015-CS establece que se deberá contemplar el presupuesto previsto para el desarrollo de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS, DESDE LA GESTACIÓN AL PREESCOLAR"**;

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad presta conformidad al Proyecto de Referencia,

Que teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 15 de junio de 2016 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el presupuesto de la **DIPLOMATURA DE POSGRADO: "ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS, DESDE LA GESTACIÓN AL PREESCOLAR"**, según el detalle que acompaña a la presente norma:

PRESUPUESTO:

Arancel Nacional: 5 cuotas de \$1.400.-

Arancel Internacional: 5 cuotas de U\$S 120.-

Se destinará: el 30% de los fondos recaudados a la Cooperadora de la F.O.UNCuyo, según reglamento de Posgrado de esta Facultad. El 3% a Rectorado (Según Reglamento de Posgrado de UNCuyo.) y el 67% a gastos de honorarios docentes de Director, Co-Director y gastos de meriendas y café.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCIÓN N° **014**

F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTO
SECRETARIA de POSGRADO



Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO al del DECANATO